

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo, 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: viernes, 03 de enero de 2020

Objeto de la contratación: Soporte, actualización del software FORTUNER vigencia 2020

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se requiere de soporte, actualización y mantenimiento de software FORTUNER para la vigencia 2020, ya que este software tiene toda la información del área financiera de la empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se hace necesario que la entidad cuente con un soporte técnico para el software financiero FORTUNER, que administre y actualice los módulos de contabilidad, presupuesto, facturación, cartera, Inventarios, activos fijos, cuentas por pagar, costos ABC y que pueda atender y satisfacer las necesidades y requerimientos de cada uno de los módulos.

Conveniencia: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como entidad obligada a llevar contabilidad y con independencia de la forma que utilice la entidad para procesar la información, el sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera; además se deberá procurar que los sistemas implementados integren adecuadamente los principales procesos que tienen a su cargo las dependencias que suministran información financiera al área contable.

Oportunidad: Es necesario tener desde el mes de Enero de 2020 un soporte para los módulos del sistema FORTUNER, que permitan acceder a los datos relevantes de manera frecuente y oportuna para el cierre de la vigencia 2019 y la continuidad de la contabilidad 2020.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

Item	Código Inventario	Cód. Nac.	Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		43231513		Software para oficinas		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Administradores de software FORTUNER con mas de 10 años de experiencia en el mercado.



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
D.S.I. S.A.	HERNANDO ANTONIO ACOSTA CLAVIJO	admin@dsi.com.co	8873113	70.751.772
Total precio de mercado				70.751.772

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2020	Total vigencias
		-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020225	Sistematización	70.751.772
Total CDP		70.751.772

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica.

	<p>F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019</p>	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</p>													
<p>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</p>															
<p>Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)</p>		<p>No aplica</p>													
<p>El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.</p>		<p>Sí aplica ✓</p>													
<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>		<p>Sí aplica ✓</p>													
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empecaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empecaldas S.A. E.S.P.. (Pará los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>		<p>Sí aplica ✓</p>													
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p>		<p>No aplica</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="267 1417 454 1512">Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th data-bbox="454 1417 544 1512">Número de certificado</th> <th data-bbox="544 1417 860 1512">Organismo de certificación del producto</th> <th data-bbox="860 1417 950 1512">Número del Lote</th> <th data-bbox="950 1417 1047 1512">Fabricante de la tubería</th> <th data-bbox="1047 1417 1136 1512">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="267 1512 454 1575"></td> <td data-bbox="454 1512 544 1575"></td> <td data-bbox="544 1512 860 1575"></td> <td data-bbox="860 1512 950 1575"></td> <td data-bbox="950 1512 1047 1575"></td> <td data-bbox="1047 1512 1136 1575"></td> </tr> </tbody> </table>		Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>	
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV										
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>		<p>No aplica</p>													
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>		<p>No aplica</p>													

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica	
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica	
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica	
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica	
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Asesoría telefónica, vía chat, o correo electrónico con un tiempo máximo de respuesta de 6 horas.	Sí aplica
Asesoría personalizada 2 veces por semana, 4 horas por visita, se debe elaborar acta de visita la cual debe contar con la firma de la persona a la cual se le brindo soporte y recibido a satisfacción o compromisos adquiridos con fechas establecidas (será programadas con una semana de anticipación las cuales serán confirmados por correo electrónico con el supervisor del contrato)	Sí aplica
Fijar cronograma en coordinación con el supervisor del contrato a fin de integrar los módulos de cartera, activos fijos, inventarios, cuentas por pagar, con la contabilidad	Sí aplica
Prestar apoyo a fin de obtener copias de seguridad de la información que se almacena en los módulos del sistema FORTUNER	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acat de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas mensuales
---------------	-----------------

	F-GC-01. Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 3. Informe de actividades y certificación técnica de cada uno de los supervisores en la cual conste que el módulo se encuentra en perfecto funcionamiento y no se presenta alguna dificultad con el mismo 4. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.
------------------------------	---

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empecaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empecaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Estefanía Londoño Osorio	Jefe Contabilidad
Jose Oscar Bedoya Aguirre	Jefe Presupuesto
John Jairo García Ospina	Jefe Tesorería
Andrés Mauricio Chaverra Gonzalez	Jefe Suministros
María Alejandra Clavijo Hoyos	Jefe Cartera

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cumplimiento	SI aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	SI aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	SI aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por	
Firma	
Nombre	Estefania Londoño Osorio
Cargo	Jefe de Contabilidad

Aprobado por	
Firma	
Nombre	Cesar Augusto Mejía Trujillo
Cargo	Jefe de Departamento Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACION